



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 21 DE SETIEMBRE DE 2023 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 10:00 horas del veintiuno de setiembre del año dos mil veintitrés, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana (e) de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, representante estudiantil
Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil

Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General, pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que:

El Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación, se encuentra en comisión de servicio y el Sr. Alonso Juzamailu Aguilar Briceño, representante estudiantil, ha solicitado permiso por motivos personales, siendo justificada las inasistencias.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 7 de setiembre de 2023, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

- 1. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TURISMO Y EDUCACIÓN.**

Oficio N.º 922-2023- VRAC -UAC



Pasa a orden del día.

2. **MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN N° 314-CU-2023-UAC QUE CONFORMA LA COMISIÓN QUE SE ENCARGA DE EVALUAR LA DISMINUCIÓN DE POSTULANTES EN CADA SEMESTRE ACADÉMICO.**
Oficio N.° 1020-2023- VRAC -UAC
Pasa a orden del día.
3. **DIRECTIVA N° 001 - 2023 "PREVENCIÓN, CONTROL DE LOS RIESGOS Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS DE ESTUDIANTES"**
Oficio N.° 345-2023- VRAD -UAC
Pasa a orden del día.
4. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 056-2023-VRIN-UAC QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES EN EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UAC**
Oficio N.° 507-2023- VRIN -UAC
Pasa a orden del día.
5. **APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO " BIOMARCADORES EN EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN MAYOR"**
Oficio N.° 520-2023- VRIN -UAC
Pasa a orden del día.
6. **PROPUESTA PARA CONTRATA Y NUEVA ESCALA REMUNERATIVA DEL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL**
Oficio N.°346-2023- VRAD -UAC
Pasa a orden del día.
7. **PROBLEMÁTICA QUE DERIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISPENSA ACADÉMICA Y DISPENSA DE ESTUDIOS LOS MISMOS QUE GENERAN CONFUSIÓN ENTRE EL ESTUDIANTADO**
PEDIDO DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
Pasa a orden del día.
8. **PROBLEMÁTICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SOBRE PROPUESTA DE NÚMERO DE VACANTES PARA CONCURSO DE ADMISIÓN 2024-I.**
PEDIDO DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES
Pasa a orden del día.
9. **RECONSIDERACIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2023 PUNTO N° 15 DEL ORDEN DEL DÍA.**



Oficio N.º 1029-2023- VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA O DE LABORATORIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Oficio N.º 979-2023- VRAC-UAC

El Vicerrector Académico, expone que primera vez se propone el Reglamento de Ayudantía de Cátedra o de Laboratorio de la Universidad Andina del Cusco, que tiene la finalidad de establecer, normas generales para el desarrollo de las actividades de ayudantes de cátedra o de laboratorio y demás formas análogas de colaboración a la labor docente en la Universidad Andina del Cusco, con vigencia a partir del próximo semestre académico. Precisa, que la ayudantía de cátedra, no sustituye, ni reemplaza la labor del docente de la asignatura o responsable de laboratorio, por ser un apoyo a la labor del docente.

El representante estudiantil Carlos Hesed Virto Farfán, sugiere para la ayudantía de cátedra de estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se debe considerar 2 años antes del internado, así mismo desea saber si la ayudantía de cátedra es remunerada, al respecto el Vicerrector Académico señala que sí, es remunerada y da lectura al artículo 9º del Reglamento, que: “Los ayudantes de cátedra o de laboratorio recibirán una compensación económica mensual (...)”

El Vicerrector Administrativo, destaca la propuesta del reglamento, sugiere que debe realizarse ajustes, considerando la normativa laboral.

La Rectora propone al pleno del Consejo Universitario, se incorpore en el artículo 9º lo siguiente: “Los ayudantes de cátedra o de laboratorio recibirán una compensación económica mensual establecida anualmente mediante Resolución de Consejo Universitario a propuesta del Vicerrectorado Administrativo de acuerdo a la normativa laboral, régimen de presupuesto y de acuerdo a los reglamentos específicos que propondrán las facultades”.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Ayudantía, de Cátedra o de Laboratorio de la Universidad Andina del Cusco y anexos, cuyo texto íntegro se adjunta al expediente presentado.

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 2142-2023-DD-UAC QUE RECONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Oficio N.º 981-2023- VRAC -UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 2142-2023-DD-UAC de fecha 6 de setiembre de 2023, emitida por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que reconforman el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Derecho, conforme la propuesta adjunta al acto administrativo previamente citado, debiendo sustituirse cualquier designación anterior a esta, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE: DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	DR. IVAN HERIK HERMOZA ROSELL



INTEGRANTES:	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO	DR. JULIO TRINIDAD RIOS MAYORGA
DOCENTES ORDINARIZADOS	DR. FERNANDO RIVERO YNFANTAS DR. ROBERTO GONZALEZ ALVAREZ MTRO. FREDY ZUÑIGA MOJONERO
DOCENTES CONTRATADOS	MG. YURY CALVO RODRIGUEZ MG. CLORINDA POZO ROLDAN MTRO. ELIANA LÍA RIVERA ALARCÓN ABG. MARCO ANTONIO MARROQUIN MUÑIZ MG. SILVIO OSWALDO CAMPANA ZEGARRA MTRO. GRETTEL ROXANA OLIVARES TORRE ABG. MARIO YOSHISATO ALVAREZ
COORDINADOR DE LA FILIAL QUILLABAMBA	MTRO. ROOSVELT OSORIO ROMAN
COORDINADOR DE LA FILIAL PUERTO MALDONADO	ABG. CARLOS IRENEO SEQUEIROS ATAUCURI
COORDINADOR DE LA FILIAL SICUANI	MTRO. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	DR. ROBERT CHAVEZ HURTADO DR. CARLOS PEREZ SANCHEZ RONAL ENCISO HERRERA (SACERDOTE)
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	EST. STEFANI LISBETH QUIROZ CHAVEZ EST. MAURICIO LEANDRO MEDINA SOTO EST. PAULA CELIA LAUREL CONDORI
REPRESENTANTES DE EGRESADOS	CLAUDIA MARIANA PARHUAYO HUANCA GABRIELA FERNANDA PINARES PAYNE
SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO	ING. GIAN CARLO AROSTEGUI ARAGON
SECRETARIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	SRA. KARINA VICENTINA MUÑIZ ESPEJO

**3. APROBACIÓN DE CUADRO DE VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I SEDE CENTRAL
Oficio N.º 987-2023- VRAC-UAC**

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa respecto a la problemática de la Escuela Profesional de Finanzas, que ha sostenido reuniones con los grupos de interés de la Facultad, con Directores de las Escuelas Profesionales de la Facultad a su cargo, con la Comisión Académica y la Coordinadora con SUNEDU, refiere el tema es delicado y viene evaluando un recurso presentado por el Centro Federado, por lo que solicita se le conceda un tiempo prudencial para ver estos aspectos ya que el día martes, se ha agendado para Consejo de Facultad, para evaluar las propuestas, considerando el interés superior del estudiante, en ese sentido solicita quede en suspenso por un período de 8 a 10 días como máximo, el tema de las vacantes para la Escuela Profesional de Finanzas.

El Vicerrector Académico, en el aspecto académico recomienda a los Decanos de Facultad, que es atribución de los Consejos de Facultad, proponer al Consejo Universitario para su aprobación, el número de vacantes para el concurso de admisión de las escuelas profesionales, en el caso de la Escuela Profesional de Finanzas, sugiere que deben ser fundamentadas en las actas, considerando el marco legal, para evitar problemas posteriores ante otras instituciones.



La Rectora. señala que no se ha tomado la decisión alguna respecto a la Escuela Profesional de Finanzas, por lo que sugiere al pleno del Consejo Universitario, se apruebe el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, exceptuando las vacantes con referencia a la Escuela Profesional de Finanzas.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar el Cuadro de Vacantes para el proceso de Admisión 2024-I, en las diversas modalidades de ingreso en la Sede Cusco de la Universidad Andina del Cusco, bajo el detalle siguiente:



CONCURSO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2024-I

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO														CPCPI		EXAMEN 5TO SECUNDARIA	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO ACADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO	BACHILLERATO INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS		DEPORTISTAS DESTACADOS	TOTAL VACANTES EXONERADOS	CICLO ORDINARIO	CICLO EXTRAORDINARIO						
								NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO										
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	2	5	30	50	100			
ARQUITECTURA	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	6	30	10	20	80			
CONTABILIDAD	2	2	1	1	3	2	2	1	1	2	1	0	3	40	40	100			
DERECHO	2	2	3	1	2	2	2	2	0	2	1	14	38	20	60	150			
ECONOMIA	3	3	5	1	4	3	2	5	4	8	4	4	8	30	40	120			
EDUCACION SOCIAL Y PREBARRIA	1	1	1	0	1	2	2	0	0	0	1	1	1	30	40	80			
ENFERMERIA	4	3	3	2	5	4	0	4	4	4	6	6	1	20	40	100			
ESTOMATOLOGIA	2	1	1	0	1	1	0	1	1	1	4	4	3	30	40	85			
FINANZAS (*)																			
INGENIERIA AMBIENTAL	2	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	4	30	40	90			
INGENIERIA CIVIL	3	3	1	1	1	5	1	1	1	3	4	4	26	30	40	120			
INGENIERIA DE SISTEMAS	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	3	3	6	30	50	100			
INGENIERIA INDUSTRIAL	3	3	1	1	3	3	1	1	1	2	1	1	19	30	40	100			
MARKETING	3	2	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	3	10	20	50			
MEDICINA HUMANA	2	2	2	0	0	2	0	1	0	5	14	40	30	16	50	150			
OBSTETRICIA	1	1	0	0	1	1	0	1	0	0	5	2	3	10	30	50			
PSICOLOGIA	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	11	3	16	40	60	130			
TECNOLOGIA MEDICA, TERAPIA FISICA Y REHABILITACION	1	0	1	0	1	1	1	1	0	1	7	2	1	30	30	70			
Turismo	1	1	0	0	1	0	1	1	0	1	6	2	2	10	40	60			
TOTAL VACANTES	38	32	28	13	31	33	20	26	16	40	277	102	200	466	760	1805			

(*) Por definir vacantes por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

4. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 040-02023-CF-UAC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA**
Oficio N.º 1015-2023- VRAC –UAC



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 040-2023-CF-UAC de fecha 28 de agosto de 2023, con la que conforman el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología para el Semestre Académico 2023-II, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, conforme la propuesta adjunta al acto administrativo previamente citado y, conforme se detalla a continuación:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA: DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA	DRA. YSABEL MASIAS YNOCENCIO
INTEGRANTES:	
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PSICOLOGÍA	DR. GARETH DEL CASTILLO ESTRADA
DOCENTES CONTRATADOS	MTRA. SHIOMARA ORIALIT ESPEJO LUCANA MTRO. ROBERTO SERAPIO MEJIA RODRIGUEZ MTRA. JOYA BETTINA CONTRERAS FLOREZ MTRA. MAGALI IZQUIERDO CONCHA MTRA. SORAIDA PILCO LOAIZA MTRA. DINA LIZBETH APARICIO JURADO
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRA. NURY INGRID MIRANDA BRAGAGNINI
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	EST. ALEXANDER ALARCON NINA –VII CICLO EST. TAMIA NIN-AN SERNA PEREZ –V CICLO
GRADUADOS	PS. LUZ MARINA PONCE DE LEÓN DÍAZ PS. KARINA CARMONA OCHOA PS. KARINA LISBET CASTILLO CALLAHUI
REPRESENTATES DE GRUPOS DE INTERÉS	PS. EDWIN CÁCERES ANGULO – PSICÓLOGO FORENSE DE LA UNIDAD DE MEDICINA LEGAL DE LA CONVENCION. PS. JORGE EDSON ASLLA HERMOSA– ESPECIALISTA DE LA UGEL CUSCO- DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN. MTRO. JESÚS ALFREDO GUILLEN CAMPOS ESPECIALISTA DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES MG. HERNÁN AGUIRRE COLPAERT- DECANO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ– CDR- VIII – CUSCO – MADRE DE DIOS

DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a dicha disposición.

5. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 041-02023-CF-UAC QUE CONFORMA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA**
Oficio N.º 1016-2023- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º041-2023–CF – UAC de fecha 28 de agosto de 2023, por consiguiente, aprobar la conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad



Andina del Cusco, para el ejercicio académico y administrativo durante el Semestre Académico 2023-II, conformada de la siguiente manera:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTA: DIRECTORA DE ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA	LIC. TM. KATHERINE PAOLA TÚLLUME CAMACHO
INTEGRANTES: DOCENTES	MG. TM. CRISTINA ÁLVAREZ RÍOS LIC. TM TAYLOR URIEL ROJAS ROJAS LIC. TM. MILAGROS CASTRO BRAVO LIC. TM. RAQUEL LIBERTAD MUJICA SÁNCHEZ
PERSONAL ADMINISTRATIVO	ABG. MARÍA ELENA CABRERA ARREDONDO
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	EST. AROON APOLO ZÚÑIGA ZEGARRA EST. SANDRA ADRIANA CHIHUANTITO VALVERDE
REPRESENTATES DE GRUPOS DE INTERÉS	LIC. TM. CLAUDIA QUISPE PASCUAL (ES SALUD) LIC. TM LIZETH ROXANA MONCADA MERA (CTM DEL PERÚ – CONSEJO REGIONAL VI) TM. ROSI ANGELA CONDORI MEZA (HOSPITAL ANTONIO LORENA)

DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo dictado con anterioridad que se opongan a la presente disposición.

6. BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE TREYCI NICOL CARRILLO LUNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA. Oficio N.º 338-2023-VRAD-UAC

Conforme se tiene de la lectura de los anexos adjuntos al presente expediente de petición de beca integral por orfandad se puede advertir que dicho pedido se efectuó fuera del plazo de los (03) tres meses de fallecido el progenitor de la estudiante, conforme dispone en el Reglamento de Reglamento general del sistema de becas internas de la Universidad Andina del Cusco, específicamente después de 9 años y 8 mes de ocurrido el fatídico hecho, incluso cuando la peticionante aún no era estudiante de la UAC, la misma que ha registrado su ingreso en el Semestre Académico 2022- II.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** por extemporáneo la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por TREYCI NICOL CARRILLO LUNA, con código N.º 022200426G, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco y, **DISPONER** se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

7. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LA ESTUDIANTE WIESSE GUTIERREZ, RUBI DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS. Oficio N.º 343-2023-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad **OTORGAR** beca integral de estudios por orfandad a RUBÍ WIESSE GUTIERREZ, con código N.º021100957A, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, **DISPONER** que la estudiante citada, está en la obligación de actualizar los documentos y datos anualmente para una nueva evaluación, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Becas Internas vigente, caso contrario la

Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y, NOTIFICAR a la estudiante citada con el efecto administrativo correspondiente.



8. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIO PARA PARTICIPAR EN EL II CONGRESO MUNDIAL SOBRE EDUCACIÓN MÉDICA EN COLOMBIA. Oficio N.º 332-2023-VRAD-UAC

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política es de la opinión que por la importancia que reviste dicho evento considera se debe poner en conocimiento de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la UAC, para que proceda con la difusión por diferentes medios de comunicación con la finalidad de que se ponga en conocimiento de la población, así mismo sugiere se debe proceder de igual manera en todos los casos similares a este. 2810

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, es de la opinión que para la participación en estos viajes sugiere deben rotar los docentes y, además al retorno de dicha comisión se debe efectuar el efecto multiplicador.

Al respecto, la Rectora señala que se encuentra de acuerdo con la opinión vertida por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sin embargo; señala que hay ciertas capacitaciones que son secuenciales, por lo que es necesario la participación de la misma persona, pero también concuerda en que la participación debe ser replicada.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the trip of the Mtro. Méd. CRISTABEL NILDA RIVAS ACHAHUI, Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la AUC, who will participate in representation of the Universidad Andina del Cusco in the "II Congreso Mundial sobre Educación Médica", activity that will be carried out in the city of Cartagena – Colombia on 28 and 29 of September 2023, for this reason, she is declared in international service commission, as well as ENCOMENDAR to the Dirección de Administración for that, through the units of Abastecimiento and Contabilidad, according to correspond, make the calculation of the per diem for 3 days and half, as well as the acquisition of air passages going and return, in this way guarantee the participation of the Mtro. Méd. Cristabel Nilda Rivas Achahui, requirement that will be affected to the budget assigned in the POI 2023, Activity N.º 230481: Departamento de Medicina Humana y, DISPONER that the commissioned, upon returning from her trip, issue a detailed report in writing to the Consejo Universitario in a period of 7 business days, in the same form, make the multiplier effect in the Facultad de Ciencias de la Salud with respect to her participation in said event. 87

**9. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES A JUNIO DE 2023
Oficios N.º 320 y N.º 344-2023-VRAD-UAC**

The Vice Rector Administrative, with the presence of the University Council, presents the Economic, Financial and Budgetary Statements of the Universidad Andina del Cusco as of June 30, 2023, the same that are referred to have been elaborated in accordance with international standards NIIF, this responsibility includes designing, establishing and maintaining internal control for the adequate preparation of the same, the detailed exposure manifested is initially the responsibility of the Head of the Accounting Unit, who will expose the Financial Statements of the situation as of June 2023, document that has been sent electronically to the members of the University Council in which it corresponds to the financial ratios the exposure will be the responsibility of the Director of Administration and will conclude with the exposure of the Budgetary Statements that will be



cargo de la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario.

Solicita la autorización del Consejo Universitario, para iniciar las exposiciones de manera detallada de los Estados Económicos, Financieros y Presupuestales de la Universidad Andina del Cusco al 30 de junio del ejercicio económico 2023, por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, el Director de Administración, y la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, según lo establecido por el Estatuto vigente, luego de lo cual corresponde a este órgano de gobierno previa evaluación aprobarlos a través del acto administrativo correspondiente, así mismo refiere el Vicerrector Administrativo que se ha adoptado la presentación bajo normas internacionales de información financiera, que viene hacer un conjunto de estándares internacionales que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una entidad y que se reflejan en los Estados Financieros, destaca el trabajo efectuado por los profesionales antes mencionados, siendo ponderado por los integrantes del Consejo Universitario, los mismos que previo debate y evaluación expresan su felicitación y reconocimiento al Vicerrector Administrativo y su equipo de trabajo.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Economic, Financial and Budgetary States of the Universidad Andina del Cusco as of June 30 of the economic exercise 2023, whose documents are attached as part of the antecedents to the present point.

- 10. INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN: INFORME FINAL N° 002-2023- TH-UAC RESPECTO AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO APERTURADO EN CONTRA DEL ESTUDIANTE JOEL DANIEL YUCRA VILLACORTA E INFORME FINAL N° 003-2023-THUAC RESPECTO AL CASO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA, ESCRITO Y SUMARIO APERTURADO EN CONTRA DEL ESTUDIANTE JULIO CESAR QUISPE HUAMANTTICA**
Oficio N.° 019- 2023/TH- UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario DERIVAR el Informe Final N.° 002-2023-TH-UAC respecto al proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario aperturado en contra del estudiante Joel Daniel Yucra Villacorta e Informe Final N.° 003-2023-TH-UAC, dispone se remita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica , para que emita el Dictamen Legal correspondiente, en mérito a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

- 11. RESOLUCIÓN N°004 -2023 /TH-UAC, Y LOS ACTUADOS RESPECTO AL CASO DEL ESTUDIANTE JUAN RODRIGO CANALES PERALTA.**
Oficio N.° 021- 2023/TH- UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to SUSPEND the Disciplinary Investigation Process, Written and Summary filed against JUAN RODRIGO CANALES PERALTA, with code N.°021101155F, student of the Professional School of Industrial Engineering of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco, RESERVE the sustentación of the Administrative Investigation Process until that the student Juan Rodrigo Canales Peralta, registers active enrollment in the UAC and, DISPONER to the Directorate of Academic Services, communicate to the Tribunal de Honor, as well as to the Consejo Universitario the activation of the enrollment of the referred student.

- 12. INFORME SOBRE ESTADO ACTUAL DEL PORTAL WEB**

Oficio N.º 366-2023-DTI-UAC



La Directora de Tecnologías de Información, previa invitación del Pleno del Consejo Universitario, procede a efectuar una exposición detallada del Informe N.º 008-2023-DDBA-DTI- UAC adjuntó como anexo a la documentación enviada junto a la convocatoria respecto al Portal Web Institucional cuya URL de acceso es: www.uandina.edu.pe cuyo objetivo principal es mantener informada a la comunidad universitaria (estudiantes, personal docente y administrativo), a través de contenido actualizado que es proporcionado regularmente por las unidades académicas y administrativas de la Universidad Andina del Cusco, así mismo pone en conocimiento las acciones adoptadas en algunos procedimientos y de las limitaciones para mejorar el Portal Web, como es : la falta de contratación de programadores, refiere que se han atendido requerimientos de distintas áreas, sin embargo; es insuficiente el personal que cuenta la Dirección a su cargo, a pesar que se han contratado dos programadores. 0184

Escuchado la exposición del informe, el Vicerrector Académico, es de la opinión que a partir de la Dirección de Tecnologías de Información se presente una propuesta de mejora del Portal Web Institucional, que a su criterio debe ponerse a consideración de este Colegiado.

A su intervención la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que se ha oficiado al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se pueda implementar microsítios o pequeños sitios web en cada Escuela Profesional, el mismo que puede estar a cargo de un practicante, sobre el particular y para acotar la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pondera a la iniciativa de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que el uso de microsítios en la Facultad de Ciencias de la Salud, estuvo a cargo de un practicante, hecho que refiere ha mejorado ostensiblemente el tema, en la Facultad a su cargo, por lo que se aúna a la petición efectuada por la Decana del Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El Vicerrectorado Académico, señala que es importante la elaboración de un sistema de contratación automática, para dicho efecto es necesario contar con un programador que esté a cargo del Vicerrectorado Académico, que dependa de la Dirección de Tecnologías de Información, en ese sentido refiere hará llegar un requerimiento, con la finalidad de que concretice dicho pedido.

La Directora de Tecnologías de Información, refiere que se viene atendiendo los distintos requerimientos, siempre y cuando, se encuentren debidamente fundamentadas, así mismo refiere que se viene trabajando con las escuelas que van a acreditar, es así que en lo 0189 corresponde a la Escuela Profesional de Medicina Humana, se ha priorizado trabajar con dicha Escuela Profesional porque se encontraba en proceso de licenciamiento.

El Vicerrector Académico recomienda se elabore una matriz de comunicación y la Directora de Tecnologías de Información pone en conocimiento del Consejo Universitario que en la actualidad la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, a través de la Unidad de Marketing Digital es la encargada de la administración de redes sociales oficiales de la Universidad, que se hicieron entrega el año pasado.

Concluye su intervención la Directora de Tecnologías de Información, manifestando que tomará en cuenta las recomendaciones recogidas en este espacio, ya que algunas no se encuentran mapeadas, refiere que en su momento luego de ser evaluadas y trabajadas se hará llegar al Rectorado. 0180

El Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento del informe sobre estado actual del Portal Web Institucional y, emite recomendaciones, las mismas que toma nota la Directora de



Tecnologías de Información.

13. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios N.º 978, 980, 994, 995, 996, 1000, 1002, 1003, 1005, 1007, 1010, 1012, 1014, 1018, 1021, 1022, 1025, 1026 y 1028-2023-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º978 -2023-VRAC (COVID-19)-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101135A	GONZALES RIOS STEVENS	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	017100534J	PILARES VARGAS MARIO BRAHANDON	INGENIERÍA CIVIL
3	016200576G	HUACAC GONZA JOSE LUIS	INGENIERÍA CIVIL
4	018201131G	PACHECO NINA YOMIRA	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	015101072A	ESPINOZA OTAZU JULIETA TARCISA	INGENIERÍA CIVIL
6	018200915D	JIMENEZ MARTINEZ REYBI DIOSYMAR	INGENIERÍA CIVIL
7	017101649E	SEQUEIROS ARENAS PERCY	INGENIERÍA CIVIL
8	015300633C	MIRANDA CEVALLOS MARCOS	INGENIERÍA CIVIL
9	018101056C	MONTESINOS BACA MARCELA ADRIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
10	017200912F	HUAMAN INQUILTUPA SUMMER	INGENIERÍA CIVIL
11	015100593H	DELGADO RIVAS JHEREMY JESE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	017100606K	RODRIGUEZ QUISPE WANDERLY KENSHY	INGENIERÍA CIVIL
13	017200400E	ALARCON OROS LUIS MIGUEL	ARQUITECTURA
14	016200400F	CUTIPA LOAYZA JUAN DIEGO	INGENIERÍA CIVIL
15	018100234E	BAEZ ARELLANO MAYHUA ESTEFANY	INGENIERÍA CIVIL
16	010100937C	PRIETO MEDRANO NEVSKY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
17	018100742K	GUZMAN YABAR CAROLINA VANESA	INGENIERÍA CIVIL
18	016100992I	MERMA CCANA MARCO ANGEL	ARQUITECTURA
19	015100973E	ALTAMIRANO CONDORI EDDY ALAIN	INGENIERÍA CIVIL
20	018101400F	SAIRE MELLADO LUCIANO	INGENIERÍA CIVIL
21	018101516D	TICONA MEDRANO YOSELYN ALEXA	INGENIERÍA CIVIL
22	017100922J	CASA FRANCA PINO ALVARO SEBASTIAN	INGENIERÍA CIVIL



23	018100299J	CABRERA SOLALIGUE JOSEPT PETERS	ARQUITECTURA
24	017100808B	ANGUIOSA VELAZCO NURIA LEELOO	INGENIERÍA AMBIENTAL
25	017100707A	VALENZUELA PONCE NICOL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
26	014200154G	CONDORI GRANILLA BREYNERTH	INGENIERÍA CIVIL
27	014100123B	PALOMINO FLORES OSMAR OSCAR	INGENIERÍA CIVIL
28	016101672H	VENERO CAMACHO MARCELO DANILO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
29	016200044E	AMPUERO CHURA WILMER ABAD	INGENIERÍA CIVIL
30	008300500B	HUAMAN CCAHUA ELVIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
31	016101456C	SALAZAR VILLALOBOS CARMEN MAVELY	INGENIERÍA CIVIL
32	016101790K	ZUÑIGA MASIAS JEFFRY ALONZO	INGENIERÍA AMBIENTAL
33	016101780E	ZEGARRA ANDIA GONZALO ALBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL

9810

**OFICIO N.º 980-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101351G	RAMIREZ GRANADA EMILIO JAVIER	DERECHO
2	017220051F	CORIMANYA AISA LISET YUREMA	DERECHO
3	014200256D	CORONEL LIZARRAGA LUIS ANTONIO	DERECHO
4	012200780G	ROMAN CASTILLO LUIS MIGUEL	MEDICINA HUMANA
5	017100270B	FERRO FARFAN LUCIA	TECNOLOGÍA MÉDICA
6	017200578I	CANAL LEIVA BRAYHAN	TECNOLOGÍA MÉDICA
7	017101470E	PEREZ CURI FIORELLA	TECNOLOGÍA MÉDICA
8	016200240I	CASTRO CHAPARRO GABRIEL	TECNOLOGÍA MÉDICA
9	017101328D	MAZA CRUZ ENRIQUE	TECNOLOGÍA MÉDICA
10	017201644E	VIZARRETA ANDIA ARIANA YSABELA	TECNOLOGÍA MÉDICA
11	017101063K	ESCALANTE ABARCA AMANDA ELI	TECNOLOGÍA MÉDICA
12	016200242A	CASTRO MUJICA DAISY ALEXANDRA	TECNOLOGÍA MÉDICA
13	017100827G	ARIAS QUISPE KEVIN DARWIN	TECNOLOGÍA MÉDICA
14	016200935G	QQUECHO MARCAVILLACA LIZBETH	TECNOLOGÍA MÉDICA
15	017201582J	VALDEZ MORON LAURA STEPHANY	TECNOLOGÍA MÉDICA
16	017200886E	HINOJOSA FERNANDEZ BACA JOHN ALEXANDER	TECNOLOGÍA MÉDICA
17	015100307E	ORE MEDINA KEIKO MARGOT	TECNOLOGÍA MÉDICA
18	017201579I	VALDERRAMA MALLQUI JOSUE RENZO	TECNOLOGÍA MÉDICA

0191

9810



19	017201517C	SULLCA CABALLERO JHOSSEP GONZALO	TECNOLOGÍA MÉDICA
20	017201385J	RICALDEZ BUTRON MARY CLAUDIA	TECNOLOGÍA MÉDICA
21	017101536F	QUISPE MENDOZA ALVARO FREDY	TECNOLOGÍA MÉDICA
22	017100680F	TRONCOSO BECERRA BRISETH ALLYSON	TECNOLOGÍA MÉDICA
23	017100919I	CARPIO RACUA BRANNY STYWART JUNIOR	TECNOLOGÍA MÉDICA
24	017200781I	ESQUIVEL MISME GIANELLA	TECNOLOGÍA MÉDICA
25	017201631K	VILCA RAMOS JHOSELYN PILAR	TECNOLOGÍA MÉDICA
26	017101472H	PEREZ MAMANI JESUS	TECNOLOGÍA MÉDICA

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016200320B	CHOQUEHUANCA CHOQUE ELIANA	DERECHO
2	016200459K	ESPINOZA ESCOBEDO NOHELIA	DERECHO
3	016100549H	ENCISO QUISPE SHARMELIT CAROL	DERECHO

OFICIO N.º994-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nro.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017100149I	CASTILLO PANCORBO ELIZABETH JOHANA	ARQUITECTURA
2	016100012D	AEDO CANSAYA YEREMIN BRYAN	ARQUITECTURA

OFICIO N.º995 -2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100893B	LLOCLLA INCHICSANA LIZBETH JOHANNA	DERECHO
2	016100957I	MEDINA CANDIA MEYDA LUCERO	DERECHO
3	012200743D	JARA GUZMAN CRISTHIAN ANDRE	DERECHO
4	016100917G	MACUTELA MONTOYA KEMELY PIERINA	DERECHO
5	000051723K	TARCO GAMARRA NADIA LINDY	PSICOLOGÍA
6	012100962F	CALLE SILVERA BRISCEIDA	MEDICINA HUMANA
7	000049224K	GONZALES ENRIQUEZ MARIANELA	ENFERMERÍA
8	014200839J	YUPANQUI QUISPE FLOR SOFIA	PSICOLOGÍA
9	015200768D	PATILLA CHIRINOS ANALY	PSICOLOGÍA
10	012101000C	ROJAS ORTIZ DE ZEVALLOS MILADY ADRIANA	MEDICINA HUMANA
11	014200954C	QQUENAYA TUMPAY GILMER YORDAN	MEDICINA HUMANA



12	016101282E	QUISPE CAMARGO PAOLA	MEDICINA HUMANA
13	016100230A	BUSTAMANTE RODRIGUEZ ALEXANDER RORY	MEDICINA HUMANA

OFICIO N.º996 -2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011200106E	COAQUIRA MORA JUAN PEDRO	ESTOMATOLOGÍA
2	017101407A	OLIVERA ALARCON STEFANO LUCIANO	PSICOLOGÍA
3	015300929J	TAIRO TAIRO VALERY MILAGROS	PSICOLOGÍA
4	016200238D	CASTILLO QUISPE KATHERINE	OBSTETRICIA
5	018100311J	CAJUSOL ESCOBAR RUT BELEN	ENFERMERÍA
6	017100049D	ARAGON HUAILLANI DAVID GREGORY	PSICOLOGÍA
7	018101344I	RAYO BECERRA LISBETH	ENFERMERÍA
8	018100598G	ESTRADA CARPIO ARLETH AZUCENA	PSICOLOGÍA
9	014100190A	GIBAJA BECERRA ALEJANDRA	OBSTETRICIA
10	018101029F	MEZA HUAMAN LUZ MEDALY	PSICOLOGÍA
11	009100786I	MANSILLA ACHAHUI DAVID ARTURO	ESTOMATOLOGÍA
12	016201283C	ZARATE RODRIGUEZ KARLA PAOLA	PSICOLOGÍA

8810

OFICIO N.º1000-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300151K	CCORI RAMIREZ CARMEN KIARA ZARINA	DERECHO
2	017120040B	SOTO HUILLCA ROSAICELA	DERECHO
3	017120148H	LESCANO MAMANI RONALD SCART	DERECHO
4	017120181E	PAREDES CASA LUIS FELIPE	DERECHO
5	017100917F	CARPIO GUILLEN CAMILA ANDREA	DERECHO
6	016120201G	QUIÑONES PAUCAR RUTH	DERECHO

0193

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101269H	LLANO MAMANI LUZMARINA	DERECHO

8810



OFICIO N.º 1002-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	007200783C	ALVAREZ CHURO MARITZA DOLLI	TURISMO
2	007100893A	CACERES AUCCA JOHANN JESSUS	TURISMO
3	000052583H	CHALCO HUILLCA IVAN ROLANDO	TURISMO
4	008200780C	ALVAREZ DUEÑAS MICHELLE MARIELA	TURISMO
5	014100538H	CAHUANA ORE BRYAN FREDERICK	TURISMO
6	018201539F	YUCRA MIRANDA NOEMI RUT	EDUCACIÓN
7	018201477K	VARGAS TORRES LIA SELENE	EDUCACIÓN
8	016100444A	COAVOY SEGOVIA MIGUEL ANGEL	TURISMO
9	018200768A	GARCIA VIZCARRA LAURA TERESA	EDUCACIÓN
10	018200809J	HAMANCCAY CABRERA ROSA ISABEL	EDUCACIÓN
11	000063636K	MADUEÑO AEDO INGRID JESSICA	TURISMO
12	018200890A	HUILLCA USCAMAYTA JHOSET DUAN	EDUCACIÓN

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017201081K	MANGO RAYME STEFANY BARBARA	EDUCACIÓN

OFICIO N.º 1003-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015201388K	SALAS FORTON EDSON JULIO	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN TRANSPORTES

OFICIO N.º 1005-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016100613H	FLORES CHAVEZ VANESSA LETICIA	ADMINISTRACIÓN
2	012210023D	HUAMAN MAMANI MILCA MILAN	ADMINISTRACIÓN
3	016100960J	MEDINA MORA FABRIZIA DIANNE	ADMINISTRACIÓN
4	016101659A	VEGA CARRASCO DANAE MARILIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
5	016100091A	ARAOZ CASTILLO REYNA STEPHANY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES



6	012220129J	MAMANI MEDRANO LUCERO MAYAMI	CONTABILIDAD
7	011220080A	AIMITUMA CURO MICHEL ADERSON	CONTABILIDAD
8	013100033D	PAULLO FARFAN LIZ ADRIANA	ECONOMÍA
9	013100025A	CRUZ SOMOCURCIO JASMINE FIORELA	ECONOMÍA
10	013100251A	SULLCA PALOMINO EDY JOEL	ECONOMÍA
11	014100039A	PAREDES DAZA KATHERINE	ECONOMÍA
12	009200298F	GIL URQUIZO ANDREA SELENNE	ECONOMÍA
13	013200619K	GARCIA CAMACHO ELIZA MILAGROS	ECONOMÍA
14	015120059G	CONDORI CCOLQUE GUILLERMO MAURICIO	DERECHO
15	016120035J	CCANA LEON SOLEDAD LUCIA	DERECHO

0610

OFICIO N.º 1007-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015220048G	CUTIRI SOTO ROXANA	DERECHO
2	016120135D	LIMACHI AYMITUMA EDWIN	DERECHO
3	014100619H	JALIXTO OVALLE DAMARIS GIANELA	ESTOMATOLOGÍA
4	017100461B	MORA GONZALEZ MIRIAM ALEXANDRA	ESTOMATOLOGÍA
5	016100536C	DIAZ SOTELO ROSA DE LOS ANGELES	ESTOMATOLOGÍA
6	000042476D	FRANCO GUDIEL YENNY LIN	ESTOMATOLOGÍA
7	016200025K	ALFEREZ CASTRO SEBASTIAN ALEJANDRO	PSICOLOGÍA
8	017101144K	GUEVARA VEGA MILAGROS	PSICOLOGÍA
9	017101687D	TITO ORE MARGIORY DALESHKA	TECNOLOGÍA MÉDICA

0195

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012100973H	HIDALGO ZUÑIGA ROSMARY INDIRA	MEDICINA HUMANA
2	014101400J	RODRIGUEZ RODRIGUEZ OSCAR GONZALO	MEDICINA HUMANA
3	013300032A	RAMOS FARFAN NANCY	ENFERMERÍA

OFICIO N.º 1010-2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200469D	CALDERON CALDERON EDUARDO ANTONIO	ADMINISTRACIÓN

0610



2	018100964C	MAMANI FUENTES SADID YADIRA	ADMINISTRACIÓN
3	014110040B	ROJAS CCOLQUE JHONN LEE	ADMINISTRACIÓN
4	016210054C	HUAMANI SANTOS JULIO CESAR	ADMINISTRACIÓN
5	018210055H	GUZMAN ASARPAY NOHELIA	ADMINISTRACIÓN
6	018100343I	CANDIA PEREZ LOHANA	ADMINISTRACIÓN
7	019100799A	OBLITAS GONZALES GABRIELA ANAVET	CONTABILIDAD
8	014140136H	SAAVEDRA ALVAREZ ANTONY JUNIOR	CONTABILIDAD
9	013340056I	AEDO CUCHUYRUMI LUZMILA	CONTABILIDAD
10	017101024E	CRUZ ALVAREZ PIO JOAQUIN	CONTABILIDAD
11	015220002G	ALBARRACIN HANCO YAQUELYN	CONTABILIDAD
12	017220023B	CCALLA ZEVALLOS ROBERT	CONTABILIDAD
13	013210215J	ROMERO TAPIA YAQUELI	CONTABILIDAD
14	017200906F	HUAMAN CATUNTA EDSON	CONTABILIDAD
15	016200362G	CONZA VARGAS ANA CECILIA	ECONOMÍA
16	017200561I	CAHUANA CRUZ SAID AROOM	ECONOMÍA
17	017200807H	FLORES OJEDA PATRICIA	ECONOMÍA
18	015301017D	VILLALBA SOLIS MILTON BLADIMIR	ECONOMÍA
19	018101227B	PRADA MANUTTUPA ESTEFANIA VALERIA	ECONOMÍA
20	018100334J	CANA MONTENEGRO ERIKA VANESSA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
21	015100160D	CCOYORI QUILLAHUAMAN JAVIER	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
22	018100490A	CONTRERAS PEREZ KELLY DANAE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
23	017100886C	CABALLERO HUAYTA ANABEL	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
24	018100840B	HUARANCA DAVILA CARMEN MILAGROS	MARKETING
25	015300121B	BAZAN TORRES ANA BELEN	MARKETING

**OFICIO N.º 1012 -2023-VRAC (COVID-19)-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300798B	QUISPE MUÑOZ YESSICA	DERECHO
2	016101816J	CORNEJO VALENCIA SCARLET MERCEDES	DERECHO



3	014200737B	CARAZAS BEJAR DANIELLA FERNANDA	DERECHO
4	017101807J	ZUÑIGA USCAPI KAYCO CAROL	DERECHO
5	011100506A	MOSQUEIRA HUAÑEC WALY	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200182K	MERMA PFORA KATERINE MELISSA	DERECHO
2	015100602G	PACHECO RAMIREZ MILAGROS	DERECHO

2610

OFICIO N.º 1014-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE - TITULO SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA

Nº	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD
1	016101952K	MOSCOSO VIZA KATIA MARIANA	CENTRO QUIRÚRGICO

OFICIO N.º 1018-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011300324D	VEGA PACHO LISBETH VERONICA	PSICOLOGÍA
2	009101066J	CARAZAS ARAUJO JACKELINE EMERATRIZ	PSICOLOGÍA
3	016100714I	GUZMAN PINEDA PAUL JAIR	PSICOLOGÍA
4	014101399A	QUISPE LOAIZA GRECIA ERSILIA	MEDICINA HUMANA
5	014100324H	SULLCAHUAMAN ROBLES ADRIANA SOLANGE	MEDICINA HUMANA
6	011100265D	BUENO REYNOSO MICHELLE NAYSHA	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 1021-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300169E	CANDIA GONZALES RAUL	ESTOMATOLOGÍA
2	015300047G	AMACHI APAZA JACKELINE	ENFERMERÍA
3	016101446H	SALAS GUTIERREZ MELANNIE	MEDICINA HUMANA
4	016101716E	VIZA AYMITUMA ANWAR ARNOLD	ESTOMATOLOGÍA
5	009200656J	VELASQUEZ RAMIREZ IVOM ROSSY	ESTOMATOLOGÍA
6	018100609I	FARFAN MARCA LAURA	ENFERMERÍA
7	014100807I	UNUYSONCCO TAMAYO ANA MARIA	ENFERMERÍA
8	014200380G	CCANCHI ZARATE KERLY PAMELA	DERECHO

0197

2610



9	017201576J	VACCARO AMPUERO JONATHAN RODRIGO	DERECHO
---	------------	----------------------------------	---------

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011100114F	TITO DURAND RAISA MERCEDES	DERECHO

OFICIO N.º 1022-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016101567J	TORRE PORCEL DANIEL	ADMINISTRACIÓN
2	015100088A	MAMANI QUISPE JIMMY GREGORI	ADMINISTRACIÓN
3	012220023G	MAMANI MAMANI YOLINDA	ADMINISTRACIÓN
4	017201098K	MEDINA SOTO DARIO ARMANDO	ADMINISTRACIÓN
5	018120139H	MEZA PUCHURTINTA JUDITH	ADMINISTRACIÓN
6	018120043K	CHIRINOS HUILLCA ROSA	ADMINISTRACIÓN
7	011340004K	ABARCA PANIAGUA YSUMI SOFIA	ADMINISTRACIÓN
8	018201116H	OLIVERA VARGAS ANDREA MICAELA	ADMINISTRACIÓN
9	017240002K	AREQUE ORTEGA ANDREA MARILEYSI	ADMINISTRACIÓN
10	016200386C	CUEVA AMAU MIJAEEL HENDEL	ADMINISTRACIÓN
11	018200803A	GUZMAN ALVAREZ JHOSSETTY ANDREA	ADMINISTRACIÓN
12	017140051J	CCOLQQUE CUTIRE JOHN BRAYAN	ADMINISTRACIÓN
13	013220196H	CAMANI COPACONDORI ISHOLYNA SHANYI	CONTABILIDAD
14	010210058D	ALARCON TEJADA ALFREDO	CONTABILIDAD
15	018120002B	ALFEREZ CHILO MYRIAM DIANET	CONTABILIDAD
16	016101248A	PRUDENCIO CHACALLA JULIANA COSSETTE	ECONOMÍA
17	015200760C	PAREDES CLEMENTE CESAR JEAN PIERRE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
18	018100213H	AUCCACUSI ANGLÉS LEYDI ROSMERY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
19	015200609C	MANSILLA CHUQUITARQUI PATY	MARKETING
20	016200880H	PARRA QUISPE DIEGO EDUARDO	FINANZAS

OFICIO N.º 1025-2023-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013300440B	TAPIA CONCHA CRISTHIAN RODRIGO	DERECHO
2	017101387K	NECOCHEA CORAL JULIAN ALBERTO	DERECHO
3	016200570I	HILASACA CASTILLO DALIA CRISTINA	DERECHO



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015100870A	CAJIGAS MOREANO LUIGGI JESUS	DERECHO
2	015100944E	PEREZ CHIRINOS GONZALO LIZARDO	DERECHO

OFICIO N.º 1026-2023-VRAC (COVID-19)-UAC EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	015300230F	CHAHUA TAPIA ARANTXA	ESTOMATOLOGÍA

OFICIO N.º 1028-2023-VRAC (COVID-19)-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011100574G	CHICLLASTO TARAPAQUI YANET	ENFERMERÍA
2	014200098J	BACA CHOQUEHUANCA ELIANA	ENFERMERÍA
3	018100900E	LAURA CALLO DAYSI LISSET	ENFERMERÍA
4	016100240G	CACERES CAMERO MIGUEL ANGEL	ESTOMATOLOGÍA
5	017201343E	QUISPE LUNA MARIA ELENA	PSICOLOGÍA

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- 1. REGLAMENTO ESPECÍFICO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TURISMO Y EDUCACIÓN**
Oficio N.º 922-2023- VRAC -UAC

El Vicerrector Académico, precisa que el Reglamento Específico de Grados y Títulos para optar el Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional de Licenciado en Turismo / Educación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos generales que regulan la obtención de los Grados Académicos de Bachiller en Turismo/Educación y los Títulos Profesionales de Licenciado en Turismo/Licenciado en Educación (con mención de la especialidad correspondiente), a nombre de la Nación en la Universidad Andina del Cusco.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the Specific Regulation of Degrees and Titles for opting for the Academic Degree of Bachelor and the Professional Title of Licentiate in Tourism / Education of the Faculty of Sciences and Humanities of the Universidad Andina del Cusco, which consists of V Titles, 90 articles, 2 transitory dispositions, 4 final dispositions and 8 annexes.

- 2. MODIFICATORIA DE LA RESOLUCIÓN N.º 314-CU-2023-UAC QUE CONFORMA LA COMISIÓN QUE SE ENCARGA DE EVALUAR LA DISMINUCIÓN DE POSTULANTES EN CADA SEMESTRE ACADÉMICO.**
Oficio N.º 1020-2023- VRAC -UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY in part the



Resolución N.º314-CU-2023-UAC de fecha 11 de agosto de 2023, a través de la cual se conforma la "Comisión que se encargará de evaluar la disminución de postulantes en cada semestre académico, así como las causas de la deserción y falta de matrícula de estudiantes regulares de la Universidad Andina del Cusco"; asimismo, incluir como integrantes a dicha Comisión a la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, Decana (e) de la Facultad de Ciencias y Humanidades y a Mg. Mónica Marca Aima, Directora de la Dirección de Servicios Académicos, subsistiendo en todo los demás extremos el acto administrativo primigeniamente emitido.

3. DIRECTIVA N°001 - 2023 "PREVENCIÓN, CONTROL DE LOS RIESGOS Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS DE ESTUDIANTES"
Oficio N.º 345-2023- VRAD -UAC

El Vicerrector Administrativo, hace de conocimiento que la Dirección de Bienestar Universitario, eleva la Directiva N.º 001-2023 "Prevención, control de los riesgos y acciones correctivas del consumo de alcohol y otras sustancias psico activas de estudiantes", cuenta con la opinión favorable de su Despacho y de la Oficina de Asesoría Jurídica, Directiva que señala se formula con la finalidad de orientar el proceso de intervención frente al consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas por estudiantes de la UAC, así como implementar acciones a nivel preventivo, promocional, asistencial y correctivas, orientadas a reducir el consumo de alcohol y otras sustancias por parte de estudiantes.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N.º 001-2023 "PREVENCIÓN, CONTROL DE LOS RIESGOS Y ACCIONES CORRECTIVAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS PSICO ACTIVAS DE ESTUDIANTES".

4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º 056-2023-VRIN-UAC QUE APRUEBA LA DIRECTIVA DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PARES EVALUADORES EN EL INSTITUTO CIENTÍFICO DE LA UAC
Oficio N.º 507-2023- VRIN -UAC

El Vicerrector de Investigación, indica que la citada Directiva, tiene por objetivo establecer el procedimiento específico para la revisión, evaluación de proyectos e investigaciones concluidas por pares evaluadores externos e internos, en mérito a lo cual solicita su ratificación.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º056-2023-VRIN-UAC de fecha 30 de junio del 2023, por consiguiente, APROBAR la Directiva de Procedimiento de Evaluación de Proyectos de Investigación y Designación de Pares Evaluadores en el Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte de los antecedentes.

5. APROBACIÓN, INSCRIPCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO "BIOMARCADORES EN EL TRATAMIENTO DE LA DEPRESIÓN MAYOR"
Oficio N.º 520-2023- VRIN -UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N.º 030-



2023-DGI-UAC de fecha 20 de setiembre de 2023, que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto titulado "Biomarcadores en el Tratamiento de la Depresión Mayor" de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, con duración de setiembre 2023 a abril del 2024, presentado por:

RESPONSABLE:
Méd. Jakeline Jayo Silva

INTEGRANTES:
Est. Carlos Hased Virto Farfan
Est. Milagros Beatriz Segovia Loyola
Est. Micaela Rosaluz Manchego Jayo
Est. Iris Betsaida Peralta Orosco
Mg. Carlos Alberto Virto Concha
Dr. Gustavo Eduardo Tafet
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez
Mtra. Cristabel Nilda Rivas Achahui

9610

Y, AUTORIZAR el financiamiento del proyecto de investigación, citado por la suma de S/ 11, 650.00 (Once mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles) que se afectará al presupuesto contemplado en el POI 2023-2024 de la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual.

6. PROPUESTA PARA CONTRATA Y NUEVA ESCALA REMUNERATIVA DEL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING, PROMOCIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL
Oficio N.º346-2023- VRAD -UAC

El Vicerrector Administrativo, precisa que considerando la necesidad de contratar a un profesional para cubrir el puesto de Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional, la Dirección de Recursos Humanos, propone la modificación de la escala remunerativa de bonificaciones, aprobada por Resolución N.º 016-R-2023-UAC, para su aprobación por el Consejo Universitario, siendo la variación en el concepto de bonificación por responsabilidad de S/. 1,100.00 a S/ 1,510.00, conforme se puede apreciar:

OFICINA	REMUNERACION BASICA	BONIFICACIÓN AL CARGO	BONIFICACIÓN PRODCUTIVIDAD	BONIFICACION POR ESPECIALIZACION	BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD
MARKETING, PROMOCION E IMAGEN INSTITUCIONAL	La que percibe	25%	20%	20%	S/. 1,510.00

Así mismo solicita AUTORIZAR el contrato del Mg. Renatto Roberto Morillo Luna, como Jefe de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional de la Universidad Andina del Cusco por el período de un año contabilizados a partir del 2 de octubre de 2023.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to MODIFY the remunerative scale of bonuses, approved by Resolution N.º 016-R-2023-UAC for the position of Head of the Office of Marketing, Promotion and Institutional Image of the University of Cuzco, corresponding to the bonus for responsibility of S/. 1,100.00 to S/. 1,510.00 and, to AUTHORIZE the contract of Mg. Renatto Roberto Morillo Luna, as Head of the Office of Marketing, Promotion and Institutional Image of the University of Cuzco for the period of one year, starting from October 2, 2023.



**PROBLEMÁTICA QUE DERIVA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DISPENSA ACADÉMICA Y DISPENSA DE ESTUDIOS LOS MISMOS QUE GENERAN CONFUSIÓN ENTRE EL ESTUDIANTADO
PEDIDO DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES “SOMOS ANDINA”.**

La Secretaria General, procede a dar lectura del pedido del grupo estudiantil “Somos Andina”, respecto a la problemática de los procedimientos de dispensa académica y de estudios, señalan que generan confusión en el estudiantado, sin embargo; en dicho documento refieren que pese a que se han sostenido diversas reuniones al respecto, hasta el momento no se evidencia resultado alguno, situación que resulta lamentable para la comunidad estudiantil.

La representante estudiantil Francheska Romina Díaz Saavedra, precisa que la problemática se planteó anterior a este espacio, en ese sentido solicita saber cuál es el estado del proceso ya que como se ha indicado trae consigo confusión en el estudiantado.

Para responder la interrogativa de la representante estudiantil, el Vicerrector Académico señala que el día de ayer ha sostenido una reunión con la Comisión Académica, siendo tratado el tema, en ese sentido refiere que se encuentra en proceso de mejora, en el ámbito tecnológico, además señala que se ha determinado algunas acciones que se deben cumplir a través de los decanatos para el tema de deserción.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Vicerrectorado Académico con la finalidad de acelerar el proceso, en pro del interés superior del estudiante.

**8. PROBLEMÁTICA A LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
PEDIDO DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES “SOMOS ANDINA”.**

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acuerdan DERIVAR al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en mérito a que su Despacho viene adoptando acciones de evaluación respecto al caso.

**9. SOLICITA RECONSIDERACIÓN A ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2023 PUNTO N° 15 DEL ORDEN DEL DÍA
Oficio N.° 1029-2023- VRAC –UAC**

La Secretaria General, procede a dar lectura, del pedido de reconsideración al acuerdo tomado en el punto 15 del orden del día de sesión de Consejo Universitario de fecha 7 de setiembre de 2023, presentado mediante el Oficio N° 155-2023-CI-UAC, respecto a la firma de los certificados del Centro de Idiomas; sobre el particular, fundamenta su pedido con lo establecido en el sub literal i) del literal A. del artículo 32° Estatuto Universitario, que dispone, la suscripción de los Certificados del Centro de Idiomas, es una atribución del Vicerrectorado Académico.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RECONSIDERAR el acuerdo tomado en el punto 15 del orden del día de sesión de Consejo Universitario de fecha 7 de setiembre de 2023, debiéndose actuar conforme lo dispuesto en el sub literal i) del literal A. del artículo 32° Estatuto Universitario, es decir la suscripción de los Certificados del Centro de Idiomas, corresponde al Vicerrectorado Académico.



La Rectora procede a dar cuenta al Consejo Universitario, de las resoluciones emitidas por su Despacho, las mismas que con la anuencia del citado Colegiado son materia de lectura detallada por Secretaría General, acordando el Consejo Universitario la aprobación de los actos administrativas que a continuación se detallan:

RES. 423-R-2023-UAC. OTORGAN LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 23 AL 26 DE AGOSTO A FAVOR DEL DR. JOSÉ FRANCISCO ARROYO POLANCO DOCENTE DEL D.A. DE ADMINISTRACIÓN.

RES. 471-R-2023-UAC. APROBAR LOS PLANES DE ESTUDIO DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON ADECUACIÓN DEL 20% VIRTUAL Y A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III

8610

RES. 472-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON UN PORCENTAJE DE 4.17% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 95.83% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 473-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON UN PORCENTAJE DE 4.17% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 95.83% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 474-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CONTABILIDAD EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON UN PORCENTAJE DE 4.17% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 95.83% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 475-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN DERECHO EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON UN PORCENTAJE DE 4.17% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 95.83% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

0203

RES. 476-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON UN PORCENTAJE DE 4.17% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 95.83% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 477-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 478-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN CONTABILIDAD CON MENCIÓN AUD. Y CONT. INTERNO EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”



RES. 479-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 480-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN DERECHO REGISTRAL Y NOTARIAL EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 481-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 482-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS EN MODALIDAD A DISTANCIA DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, CON UN PORCENTAJE DE 12.50% DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 87.50% DE CRÉDITOS VIRTUALES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 483-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO DE ADMINISTRACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 484-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 485-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 486-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN CONTABILIDAD EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III.

RES. 487-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN DERECHO EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 488-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2017 ACTUALIZADO DE DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN MODALIDAD



PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 83.33 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 16.77% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III

RES. 489-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 81.25 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 18.75% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 490-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN MODALIDAD PRESENCIAL CON LA ADECUACIÓN DEL 81.25 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 18.75% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”.

RES. 491-R-2023-UAC. APROBAR EL PLAN DE ESTUDIOS 2016 ACTUALIZADO DE MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS EN MODALIDAD PRESENCIAL, CON LA ADECUACIÓN DEL 81.25 % DE CRÉDITOS PRESENCIALES Y 18.75% DE CRÉDITOS VIRTUALES DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-III”

RES. 506-R-2023-UAC. LICENCIA CON GOCE DE HABER MG. ELIANA YANET OJEDA LAZO. DEL 25-9-2023 AL 3-10-2023.

RES. 519-R-2023-UAC. OTORGAN LICENCIA CON GOCE DE HABER DEL 9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2023 A FAVOR DE LA DRA. CRAYLA ALFARO AUCCA, DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT.

La Secretaria General hace recuerdo al Pleno del Consejo Universitario que se encuentra pendiente los aportes al Reglamento Interno del Consejo Universitario institucional.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 15:48 horas del 21 de setiembre de 2023 del cual doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including the signature of the Secretary General and other council members. Some signatures are accompanied by the number 0205.